

Los perceptores de la renta de inclusión no pagarán la UJI - Mediterráneo - 20/05/2019

TASAS UNIVERSITARIAS

Los perceptores de la renta de inclusión no pagarán la UJI

|| R. D.
CASTELLÓN

Las personas beneficiarias de la renta valenciana de inclusión quedarán exentas de tener que pagar las tasas en la UJI y en las universidades públicas valencianas el próximo curso, lo que garantiza el derecho de toda la ciudadanía a acceder en igualdad de oportunidades a la educación más allá de la etapa obligatoria.

Así lo explica el director general de Inclusión Social, Enric Juan, quien señala que desde la Conselleria de Igualdad propusieron una modificación de la ley de tasas, ejecutada a través de la ley de acompañamiento a los presupuestos de la Generalitat para el 2019, que hace posible esta exención de las tasas. ≡